



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00526697- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita autorización para renovar la suscripción del Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público a celebrar con el Sr. RITTÁ , ALEXIS ADRIÁN D.N.I. 43692730, quien prestará servicios en la Dirección General de Sistemas Informáticos de la SGI;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 99;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/12 y se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público de que se trata, que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. RITTÁ , ALEXIS ADRIÁN D.N.I. 43692730 el cual registrará a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que se incorpora también como archivo embebido a la presente, y autorizar al Secretario de Gestión Institucional Mgter. Marcelo A. Sanchez a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. RITTÁ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del nombrado en el art. anterior a la Secretaria de origen.

